



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010  
ACTA NO. 00103

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MAYO DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:43, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL OCHO, (2008), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE  
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICE-PRESIDENTA  
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO  
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO  
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS  
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO  
ANDRES BAUTISTA GARCIA  
LUIS RENE CANAAN ROJAS  
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES  
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO  
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA  
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO  
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
NOE STERLING VASQUEZ  
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA  
FRANCIS EMILIO VARGAS  
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL  
JESUS VASQUEZ MARTINEZ  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (29)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PRIM PUJALS NOLASCO,  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. (2)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** GERMAN CASTRO GARCIA (1).

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:43 P. M.

**1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUORUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

**b) APROBACION DE ACTAS:**

ACTA NO. 00096 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE MARZO DE 2008.  
**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. APROBADA**

ACTA NO. 00097 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MARZO DE 2008.  
**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. APROBADA**

ACTA NO. 00098 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MARZO DE 2008.  
**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. APROBADA**

ACTA NO. 00099 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE ABRIL DE 2008.  
**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. APROBADA**

ACTA NO. 00101 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ABRIL DE 2008.  
**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA. APROBADA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Aquí tenemos 5 actas, para aprobación, si algún Señor Legislador o Legisladora tiene algún reparo, éste es el momento para hacerlo; no habiendo ninguno, procedemos a someter a la consideración del Pleno del Senado la aprobación de las señaladas actas a que hemos hecho referencia. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES.  
APROBADAS**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO**

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

**f) SENADORES**

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ALEJANDRO WILLIAM CORDERO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 04715-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE DE LEY QUE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DAJABON. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 20/05/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/05/2008. Tomada en Consideración el 27/05/2008. Enviada a Comisión el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** Enviada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 04690-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 14 DE NOVIEMBRE COMO EL DIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 22/04/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/05/2008. Tomada en Consideración el 27/05/2008. Enviada a Comisión el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa fue remitida por la Comisión Coordinadora a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

**SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS:** Muy buenas tardes, Señor Presidente y demás colegas. Vamos a pedir que esta iniciativa, sometida por el Senador Alejandro Leonel William Cordero, sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de hoy.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Yo pienso, Honorable Presidente, que lo más elegante es que se vaya a Comisión. El Senador William no está aquí, y es una cultura, según informa el Senador aquí presente, de los Estados Unidos también, celebrar ese día; tal vez no es una cultura dominicana, y me parece que, al no ser nuestra cultura, no estaríamos en esa disposición, pero me parece más elegante mandarlo a Comisión, sobre todo porque él no está presente. Es la observación que le hago.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo creo que es atendible lo que señala el Senador Francisco Domínguez Brito, por un asunto de elegancia, porque el Senador no está presente.

(EL SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, RETIRA SU PROPUESTA)

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Simplemente, Señor Presidente y demás senadores, para entender que es muy lógico lo que él quiere. Es para adherirme completamente a la solicitud de Domínguez Brito.

**SENADOR PRESIDENTE:** Habiendo retirado la moción, el Senador Diego Aquino, queda enviada a la comisión correspondiente.

## **2. Iniciativa: 04718-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito). Depositada el 21/05/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/05/2008. Tomada en Consideración el 27/05/2008. Enviada a Comisión el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión Permanente de Industria y Zonas Francas por la Comisión Coordinadora.

Una pregunta, Senador Domínguez Brito. La iniciativa suya, es para delimitar la Comisión que realmente tenga que apoderarse. ¿En qué dirección va?, porque se me ocurre que puede ser Energía, en vez de Industria y Comercio.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Yo sugeriría, Medioambiente o Hacienda, porque tiene doble componente, tiene una Exención Tributaria, para incentivar la importación de ese tipo de vehículos y el uso, tiene una exención en el impuesto de circulación, la placa, básicamente; pero también tiene una motivación para proteger el Medioambiente, tanto, lo que producen los vehículos de uso normal de combustible, como también el ahorro de energía; es decir, que contempla los tres puntos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a integrar una Comisión Especial, que esté conformada por los tres Presidentes de la Comisiones: Hacienda, Medioambiente y Energía, y que esté presidida por el Senador Tommy Galán; además vamos a integrar al Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, y al Vocero del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, para que, conjuntamente participen del conocimiento y análisis de este Proyecto, que por su enunciado, parece muy importante. Así se ve el componente en esas tres direcciones, se le dá un conocimiento más ágil y rápido y se evita enviarlo a más de una comisión.

Entonces, estará integrada por:

- Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente de la Comisión de Hacienda, quien la presidirá,
- Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente de la Comisión de Medioambiente y Recursos Naturales,
- Juan Olando Mercedes Sena, Presidente de la Comisión de Energía y Minas,
- Los respectivos Voceros del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista Social Cristiano.

#### LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

**SENADOR FRANCISCO RHADAMES PEÑA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE LA PENSIÓN DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA MARÍA RAMONA HERNÁNDEZ OLEAGA, DE RD\$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100), MENSUALES. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007. EXPEDIENTE NO.04263-2007-SLO-SE.

La Comisión, reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley en referencia, **RESOLVIÓ: rendir informe favorable** ya que en la actualidad, la pensión que percibe la señora **María Ramona Hernández Oleaga**, por parte del Estado Dominicano resulta insuficiente debido al alto costo de la canasta familiar, y es deber del Estado ir en auxilio de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios le entregaron a la sociedad dominicana su dedicación, esmero y entereza.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal y como se detalla en su artículo primero:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Se concede un aumento de pensión del Estado a la señora **MARÍA RAMONA HERNÁNDEZ OLEAGA, DE RD\$5,600.00 (Cinco Mil Seiscientos Pesos con 00/100) a RD\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos con 00/100)** mensuales.”

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CRONNIS ARLETTE GELL DE PÉREZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA

#### EXPEDIENTE: 04215-2007-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a la señora **Cronnis Arlette Gell de Pérez**, quien laboró en la administración pública durante 47 años ininterrumpidos, como profesora y gobernadora de la provincia Independencia, fue beneficiada con una pensión del Estado ascendente a la suma de seis mil pesos (RD\$6,000.00), consignada por el Decreto No. 2531, del 15 de agosto de 1996; cantidad que le resulta insuficiente para cubrir sus necesidades alimenticias y de salud.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, tal como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión

del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**"Art. 1.-** Se concede un aumento de pensión del Estado dominicano de **RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100)**, mensuales a favor de la señora **Cronnis Arlette Gell de Pérez."**

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$ 20,000.00 A RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR AQUILINO MÉNDEZ MOQUETE.

***Expediente No. 04182-2007-SLO-SE***

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIÓ:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que el señor **AQUILINO MÉNDEZ MOQUETE** posee una gran trayectoria de servicios sociales dentro de la administración pública, donde se desempeñó siempre con integridad y gran vocación de servicio. En la actualidad, por su avanzada edad padece serios quebrantos de salud que lo inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo:

**"Artículo 1: Se concede un aumento de pensión del Estado dominicano de RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100) mensuales a favor del señor Aquilino Méndez Moquete."**

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR QUINO MÉNDEZ Y MÉNDEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA

**EXPEDIENTE: 04183-2007-SLO-SE**

La Comisión se reunió para analizar el Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado al señor **Quino Méndez y Méndez**, quien laboró en la administración pública durante 36 años, en la Secretaría de Estado de Educación como profesor en las provincias Independencia y Barahona, fue beneficiado con una pensión del Estado ascendente a la suma de cuatro mil seiscientos pesos (RD\$4,600.00), consignada por el Decreto No, 324, del 3 de noviembre de 1992; cantidad que le resulta insuficiente para solventar sus necesidades básicas.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, tal como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**"Art. 1.-** Se concede un aumento de pensión del Estado de **RD\$4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, a la suma de **RD\$15,000.00**

**(QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, mensuales a favor del señor **Quino Méndez y Méndez”**

**SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PROHIBICIONES DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1992. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 26 DE MARZO 2008.

### **Expediente 04598-2008-PLO-SE**

Esta Comisión, luego de haber estudiado la citada Convención, pudo comprobar que la misma está conformada por varios aspectos: Es una Convención que mediante los Estados Partes contratantes, de conformidad con la carta de las Naciones Unidas, se comprometen a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, por eso la conveniencia de que todas las naciones formen parte de esta Convención y de su Protocolo; prohíbe emplear cualquier arma cuyo efecto principal sea lesionar mediante fragmentos que no puedan localizarse por rayos x en el cuerpo humano. Se refiere al empleo en tierra de las minas, armas trampa y otros artefactos definidos en él, incluidas las minas sembradas para impedir el acceso a playas, el cruce de vías acuáticas o el cruce de ríos, pero no se aplica al empleo de minas antibuques en el mar o en vías acuáticas interiores y a las prohibiciones o restricciones de empleo de armas incendiarias; define éstas como toda arma, munición concedida primordialmente para incendiar objetos o causar quemaduras a las personas mediante la acción de las llamas, del calor o de una combinación de ambos, producidos por reacción química de una sustancia que alcanza el blanco.

Esta Convención hace referencia a las armas láser cegadoras y establece la prohibición de emplear armas láser específicamente concedidas, como única o una más de sus funciones de combate, para causar ceguera permanente a la vista no amplificadas.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración las opiniones del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DTEREL), la Comisión **HA DECIDIDO:** rendir **informe favorable** a la referida Convención y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, CON RELACIÓN AL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL DEL 10 DE MARZO DE 1988; PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 4304 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2008.

### **EXPEDIENTE 04597-2008-PLO-SE**

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional se reunió el miércoles 23 de abril del año en curso, para conocer el referido Protocolo cuyo contenido esencial es el siguiente: Se entiende como plataforma fija una isla artificial, instalación, o estructura sujeta de forma permanente al fondo marino, con fines de explotación de los recursos o de cualquier fin de carácter económico. En el mismo se establece como delito el apoderamiento ilícito e intencional de una plataforma, mediante cualquier tipo de

intimidación y así como los actos de violencia cometidos contra una persona que se encuentre a bordo de una plataforma fija.

El presente Protocolo estará abierto a la firma de cualquier Estado que haya firmado el Convenio, desde el 10 de marzo del 1988 hasta el 9 de marzo de 1989 en la sede de la Organización. Después de ese plazo seguirá abierto a la adhesión. Los Estados podrán manifestar su consentimiento en obligarse por el presente Protocolo mediante la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión los cuales se efectuarán depositando ante el Secretario General o el instrumento que proceda.

El Protocolo en estudio podrá ser denunciado por un Estado Parte en cualquier momento posterior a la expiración de un plazo de un año a contar de la fecha en el presente Protocolo haya entrado en vigor por dicho Estado.

La Comisión, valorando las razones antes expuestas, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al presente Protocolo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y fines de lugar.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos en relación al Protocolo de 2005 sobre la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental. Tomado en consideración el 6 de marzo del 2007. Procedente del Poder Ejecutivo.

***Expediente No. 02853-2006-SE***

Esta Comisión, después de varias jornadas de trabajo, realizó investigaciones en interés de profundizar ampliamente sobre el citado protocolo, solicitó la opinión de asesores de la institución y expertos en la materia y de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, entidad encargada de atender todo lo relativo a los tratados y convenios internacionales. De acuerdo con el análisis suministrado, se constató que:

- *Para la aprobación de este protocolo de 2005, relativo a la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, es necesario el sometimiento al Congreso Nacional del Protocolo previo correspondiente al 1988, y aprobación correspondiente para su posterior adhesión al protocolo del 2005.*
- *El citado Protocolo correspondiente al 1988, fue remitido por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores al Poder Ejecutivo en fecha 19 de diciembre del 2007 y recibido alla el 21 de diciembre del mismo año, con número de Oficio 31164. Dicho expediente aún se encuentra pendiente de firma del Presidente de la República y su posterior remisión al Congreso Nacional para los fines antes expuestos.*

Por tales razones la Comisión **HA RESUELTO** rendir informe de **conocimiento y desapoderamiento** del Protocolo del 2005 antes citado, recomendando acoger la opinión emitida por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, detener su estudio, hasta tanto se realicen los trámites correspondientes de remisión del Protocolo de 1988 al Congreso Nacional, y **tramitar su remisión a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, a la cual le compete tratar los temas relativos a política exterior, tratados y acuerdos internacionales.**

En tal sentido, la Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido a la misma, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines pertinentes.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SEÑOR HUGO CHÁVEZ FRÍAS.

**EXPEDIENTE NO.04714-2008-PLO-SE.**

**HISTORIAL:**

Este proyecto de Resolución fue presentado por los senadores **Charles Noel Mariotti Tapia y Félix María Nova Paulino**, en fecha 19 de mayo de 2008, tomado en consideración en Sesión de fecha 20 de mayo y enviado a esta Comisión el 21 de mayo del presente año.

**ANÁLISIS:**

La Comisión reunida para revisar el Proyecto de Resolución objeto de este informe, valora en su justa dimensión el contenido de la misma, y considera que para nuestro país es muy importante fortalecer las relaciones bilaterales promoviendo el entendimiento y los lazos de amistad entre ambas naciones.

Cabe destacar la labor desempeñada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela **Hugo Chávez Frías** en defensa de las culturas latinoamericana y caribeña, y especialmente la contribución brindada para combatir los problemas que tenemos para lograr el desarrollo, producto de las condiciones económicas que imponen los mercados mundiales del petróleo.

Conscientes de que las tensiones y presiones políticas económicas y geopolíticas van a seguir creciendo en relación con el tema energético, es honesto reconocer el amparo que proporciona el Acuerdo **PETROCARIBE**, fomentado por el Presidente **Hugo Chávez Frías**, así como los aportes realizados a nuestro país.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Esta Comisión **HA DETERMINADO:** rendir **informe favorable** a la Resolución mediante la cual se le otorga un pergamino de reconocimiento al Presidente **Hugo Chávez Frías**, por los aportes realizados a la República Dominicana, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial designar una Comisión de Senadores y Senadoras, para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento al presidente **Hugo Chávez Frías** en Venezuela.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión solicita la inclusión de esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Félix Nova, quien recibió encargo del Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de leer este informe, solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa marcada con el No. 4714-2008, que procura otorgar un pergamino de reconocimiento al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el Sr. Hugo Chávez Frías por las razones que se explican en el

Proyecto de Resolución, pide que sea incluido en la Orden del Día de la Sesión de hoy. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO  
INCLUIDO

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO DE PRÉSTAMO FIRMADO EL 14 DE ENERO DEL AÑO 2008, POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4245, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2008.

(EXPEDIENTE No. 04585-2008-PLO-SE)

### **INTRODUCCIÓN:**

Esta Comisión ponderó ampliamente el Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, firmado el 14 de enero del año 2008, por un monto de **Sesenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 60,993,522.00)** para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

### **ANTECEDENTES:**

El Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas está localizado en la vertiente septentrional de la Cordillera Central, aproximadamente al suroeste de la ciudad de Santiago y **aportará ochenta y siete megavatios (87 MW) al sistema energético nacional.** Con la construcción de este proyecto se obtendrá un ahorro de combustible por el orden de los 638 mil barriles, con una considerable economía en las divisas, reducción de los costos de generación y de la tarifa final a los usuarios del servicio eléctrico. Igualmente esta hidroeléctrica provocará ingresos adicionales al Estado por venta de energía y creación de unos mil cuatrocientos empleos directos, mejorando la calidad de vida de esta población.

El costo total de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas asciende aproximadamente a los Doscientos Ochenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De este monto ya fueron aprobados y ejecutados Quince Millones de Dólares durante el año 2007, mediante un financiamiento firmado con el Banco ABN AMRO en fecha 26 de junio del 2006 y ratificado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 330-06 y otra partida de Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 10,165,587.00) sometida conjuntamente con el presente Acuerdo.

El monto a financiar es por la suma de **Sesenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$60,993,522.00)** el cual incluye el monto de la prima de seguro, ascendente a Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **Los intereses serán generados a una tasa de LIBOR a sesenta meses más un dos por ciento (2.0%) pagaderos semestralmente.** El plazo total de dicho financiamiento es de doce (12) años, incluyendo cuatro (4) años de período de gracia para el repago de principal. Este préstamo será repagado en un plazo de 8.5 años mediante cuotas semestrales, iguales y consecutivas. En cuanto a las comisiones, se pagarán comisiones por compromiso, semestralmente, durante períodos de desembolso sobre el importe no desembolsado, a una tasa de Cero punto Cincuenta por ciento (0.50%) y la comisión por administración será pagada una sola vez, a una tasa de uno por ciento (1.0%) sobre el importe del crédito.

### **CONCLUSIÓN:**

La Comisión, consciente de que la producción de energía en base a proyectos hidroeléctricos representa la garantía de una generación eléctrica más económica, que no surte efectos nocivos al medio ambiente, lo cual da cumplimiento al mandato asumido por nuestros países en el Protocolo de Kyoto, y entendiendo que la puesta en marcha de proyectos de este tipo para resolver el problema de la energía, se ha convertido en la principal prioridad del gobierno, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO FINANCIAMIENTO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$10,165,587.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 17146 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2007.

(EXPEDIENTE No. 04387-2007-SLO-PE)

### **INTRODUCCIÓN:**

Esta Comisión en reunión realizada en el día de hoy, con la presencia del Ing. Radhamés Segura, Director Ejecutivo de la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y representantes de las Empresas de Generación Hidroeléctricas Dominicanas (EGEHID), analizó con detalles el Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), de Brasil, firmado el 14 de diciembre del año 2007, por un monto de **Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 10,165,587.00)** los cuales se destinarán al financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, con la ejecución de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CDEEE).

### **ANTECEDENTES:**

El presente Acuerdo de financiamiento es por la suma de **Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10,165,587.00)**, que incluye el monto de la prima de seguro ascendente a la suma de Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10,165,587.00). Los intereses serán generados a una tasa de **LIBOR a sesenta meses más un dos por ciento (2.0%) pagaderos semestralmente.** El plazo total de dicho financiamiento es de doce (12) años, incluyendo cuatro (4) años de período de gracia para el repago de principal. Este préstamo será repagado en un plazo de 8.5 años mediante cuotas semestrales, iguales y consecutivas.

La Comisión consciente de los beneficios que aportará al país la generación de energía eléctrica a un bajo costo, lo cual se traducirá en un ahorro considerable para el país, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

## **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

## **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, distinguidos colegas. Sin

lugar a duda que el alto precio del petróleo, en la República Dominicana y en el mundo está golpeando de manera inmisericorde el aparato productivo nacional, especialmente el Sector Agropecuario, estamos, Señor Presidente, sometiendo una Resolución que está marcada con el número 4719.

Como es sabido, Señor Presidente, en la actualidad el Poder Ejecutivo está otorgando subsidios a los transportistas y al Sector de Transporte de Carga de la República Dominicana, sin embargo, el productor nacional, que es el primer estamento de la producción agropecuaria, está comprando a un precio el gasoil que hace insostenible la producción agropecuaria en la República Dominicana; estamos solicitando, Señor Presidente, con esta Resolución, que el Poder Ejecutivo disponga de un subsidio, durante dos años, al gasoil para uso exclusivamente del Sector Agropecuario de la República Dominicana; evidentemente, si no hay un incentivo al productor nacional, el productor del campo y aquí la mayoría de los senadores representamos provincias, fundamentalmente agropecuarias, si no hay un incentivo al productor agropecuario en la República Dominicana, en los precios del gasoil, hace imposible producir en el campo de la República Dominicana.

(EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ DA LECTURA A DICHA RESOLUCION)

### **RESOLUCION QUE SOLICITA EXENCION IMPOSITIVA AL GASOIL PARA USO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que es deber del Estado el garantizar la producción de alimentos en cantidad y variedad adecuadas a las necesidades y posibilidades del consumo nacional y la exportación, para la consolidación del desarrollo y el crecimiento macro económico, así como la estabilidad y seguridad estratégica de la República Dominicana;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que para enfrentar con políticas eficaces el impacto de los precios del petróleo y sus derivados en la economía nacional, el Presidente de la República, a través de la Comisión Nacional de Energía, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, dispuso la adopción de un conjunto de medidas, de corto, mediano y largo plazo, para promover el uso racional de la energía en el país;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la gestión básica de apoyo al sector agropecuario ha de fundamentarse en el acceso a un paquete tecnológico adecuado, apoyo financiero para la producción y para la comercialización y como cuestión general, una gestión orientada a obtener mayor eficiencia y eficacia de la actividad;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que para el Estado Dominicano adquiere singular atención el diseño de una estrategia de seguridad alimentaria que nos permita disminuir y hasta eliminar el grado de la dependencia externa hacia la alimentación;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que como elemento de incentivo y apoyo a la producción de pequeños y medianos productores agropecuarios, merece especial atención lo relativo a la exención impositiva de los combustibles (Gasoil), que éstos consumen para las labores propiamente agropecuarias, principalmente por su estrecha relación con los costos de producción y las posibilidades de ser competitivos;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la aplicación de la exención al citado carburante tiene como objetivo el supremo interés de evitar que las grandes mayorías resulten afectadas con desabastecimiento y alzas de precios inmanejables de los productos alimentarios;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que la XXX Conferencia Regional de la FAO concluyó el pasado 18 de abril de 2008, en Brasilia, con la convicción de que la crisis de los precios de los alimentos en el mundo será prolongada, por lo que es necesario redoblar el apoyo a los productores agrícolas en los países más pobres y vulnerables;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que el director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el senegalés Jaques Diouf, el mismo 18 de abril de 2008, en la clausura de la XXX Conferencia Regional de la FAO destacó, que entre las causas por las cuales los alimentos están cada vez más costosos, citó las subidas de precios de los fertilizantes, que cifró en 58 por ciento en los últimos 12 meses, y del petróleo, que por primera vez superó los 116 dólares por barril en Texas;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que partiendo de las proyecciones de indigencia realizadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) calcula que un incremento del 15 por ciento en el precio de los alimentos eleva la incidencia de la indigencia en casi tres puntos, de 12,7 por ciento a 15,9 por ciento. "Ello implica que esa alteración de los precios provocaría que 15,7 millones más de latinoamericanos caigan en la indigencia; y que en el caso de la pobreza, los aumentos son parecidos, ya que la misma cantidad de personas pasaría a ser pobre";

**CONSIDERANDO DECIMO:** Que las variables de mayor impacto en el sector agropecuario local son el elevado costo de los combustibles y el de los insumos como semillas, fertilizantes, pesticidas y otros;

**CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO:** Que de conformidad con el Acuerdo sobre la Agricultura de "La Organización Mundial del Comercio" (OMC), alcanzado en fecha 15/04/1994 y revisado en fecha 05/03/2007, del cual somos signatarios, se establece que las medidas oficiales de asistencia, directa o indirecta, destinadas a fomentar el desarrollo agrícola y rural forman parte integrante de los programas de desarrollo de los países en desarrollo, las subvenciones a la inversión que sean de disponibilidad general para la agricultura en los países en desarrollo Miembros y las subvenciones a los insumos agrícolas que sean de disponibilidad general para los productores con ingresos bajos o pobres en recursos de los países en desarrollo Miembros quedarán eximidas de los compromisos de reducción de la ayuda interna que de lo contrario serían aplicables a esas medidas, como lo quedará también la ayuda interna dada a los productores de los países en desarrollo Miembros para estimular la diversificación con objeto de abandonar los cultivos de los que se obtienen estupefacientes ilícitos;

**CONSIDERANDO DECIMO SEGUNDO:** Que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio es el organismo oficial facultado por la Ley para establecer normas razonables y ajustadas a la realidad acontecida en el ámbito de su competencia.

**VISTA:** La Ley de Hidrocarburos (Tributaria) No.112-00 de fecha 29 de noviembre del año 2000 que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No.307-01 de fecha 2 de marzo de 2001 (Modificado por el Decreto No. 176-04 de fecha 5 de marzo de 2004.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** SOLICITAR por el período de dos (2) años la clasificación que estratégicamente corresponda, a todo el Sector Agropecuario Nacional, con el propósito de que pueda ser beneficiario de la exención impositiva que acuerda la Ley de Hidrocarburos (Tributaria) No.112-00 de fecha 29 de noviembre del año 2000 y su Reglamento de aplicación No. 307-01 de fecha 2 de marzo de 2001, en la compra y consumo de Gasoil Regular EGP-C (No- Interconectado), para ser utilizado en su proceso de producción.

**SEGUNDO:** REQUERIR a las autoridades agropecuarias y afines, para que definan pasos concretos que impacten el ambiente de distribución de los bienes agropecuarios, la política de precios y la captación creciente de mercados internacionales, definiendo prontamente las denominadas bandas de precios que fijaran los precios límites de los productos con la finalidad de proteger a consumidores y productores de las oscilaciones bruscas de los precios internacionales en el mercado local.

**TERCERO:** SOLICITAR al Honorable Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, y a las autoridades pertinentes, acoger como buena y valida nuestra recomendación por estar estrictamente apegada al interés de la nación.

**CUARTO:** COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República, a la Secretaría de Estado de Agricultura, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a la Dirección General de Impuestos Internos, a la Dirección General de Aduanas y a la Superintendencia de Electricidad.

IN VOCE:

Señor Presidente, nosotros solicitamos que esta Resolución sea conocida en el día de hoy, además de quien les habla, está firmada por los senadores: Andrés Bautista Garcia, César Díaz Filpo, Juan Roberto Rodríguez y Pedro Alegría. Señor Presidente, ¡ojalá! pueda conocerse en el día de hoy, esta Resolución, que sería un mensaje positivo al sector agropecuario, que en estos momentos se ve impotente ante el alza desmesurada de los precios de los combustibles; estamos planteando una exención por dos años para el sector agropecuario única y exclusivamente, porque sencillamente en el campo no es posible competir con los actuales precios del gasoil en la República Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** El lo que ha solicitado es, que se incluya en la Orden del Día, porque para discutir la misma habría que aprobarla primero, si se incluye en el Orden del Día.

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Señor Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Yo nunca he sido muy partidario de las resoluciones, porque sé que carecen de las fuerzas necesarias para su ejecución; sin embargo, yo quiero aprovechar esta ocasión, que me dá la brecha de presentar una resolución en ese sentido para que hoy cuando ya las pasiones políticas se han aplacado y que todos los dominicanos tenemos que seguir mirando hacia adelante, convencido, de que no vale ya

voltear ya hacia atrás, para hacer algunas puntualizaciones con el objeto de que el Señor Presidente del Senado, en su oportunidad, si lo cree conveniente y si lo cree oportuno, en sus entrevistas con el Señor Presidente de la República tenga a bien llevarle el siguiente mensaje.

Presidente, a mi juicio, el país ideal es el país que puede ser autosuficiente en la alimentación de sus ciudadanos; si analizamos las cosas con objetividad podemos darnos cuenta, sin mucho esfuerzo que, entonces, la República Dominicana podía ser el país ideal, en estos momentos en que la humanidad se ve amenazada por problemas de alimentación, porque si nosotros observamos, nosotros los dominicanos tenemos microclimas capaces de producir los distintos artículos de primera necesidad, de consumo diario y masivo de los dominicanos; nosotros podemos ser autosuficientes en la producción de arroz, de frijoles y cuando no lo seamos, sería poco lo que nos faltaría para resolver nuestro problema local; así, podemos producir las carnes que consumimos de las distintas clases y categorías, las musáceas, basta sólo con darle un poquito de incentivo al sector agropecuario, como se les dá a otros, para que jueguen su papel y nosotros podamos resolver nuestros problemas sin tener que depender en algunos renglones de la producción o de la oferta de otro países.

De modo Presidente, que yo creo que esa Resolución es muy atinada y que debe ir más allá, hacer gestiones personales en ese sentido con el propósito de que se logren esas cuestiones, que son tan sencillas, porque en la misma forma que se hace a otros sectores podría ser al sector agropecuario y por tanto nosotros podríamos resolver nuestros problemas sin tener que preocuparnos de los demás. Muchas gracias

**SENADOR DIEGO AQUINO ROJAS:** Yo me identifico, realmente con el espíritu de la Resolución, por la importancia que tiene, sobre todo en estos tiempos, que estamos atravesando por una crisis de la parte que tiene que ver con la capacidad alimentaria de los pueblos; creo que de alguna manera los gobiernos tienen que abocarse a crear las condiciones para aumentar la producción y la productividad en los sectores que tienen que ver con generación o con la producción de alimentos. Pero entiendo que esta Resolución, que es sumamente importante por lo que acabo de decir, eso mismo nos conlleva a nosotros a solicitar que la misma sea llevada a Comisión, puesto que implica una parte que tiene que ver con lo que es el sacrificio fiscal del gobierno y no sabemos realmente cuánto sería, lo que implicaría en términos de impuestos, lo que significaría esto para el gobierno; pienso que, para ser un estudio ponderado, la Comisión debe estudiarla y ¡ojalá! que podamos aprobarla en su momento, después de una opinión que nos brinde la Comisión que tiene que ver con esta Resolución. Por tanto, solicitamos que sea llevada a Comisión, para fines de estudios y ponderación.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Jesús Vásquez, en relación con este Proyecto de Resolución, que es de su autoría y de los senadores Juan Roberto Rodríguez, Andrés Bautista, César Díaz Filpo, Pedro Alegría, ha solicitado que esta iniciativa sea incluida en la Orden del Día de esta Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**9 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES  
RECHAZADA**

**QUEDA REMITIDA A LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS  
Y AGROINDUSTRIALES.**

**SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA:** En Sesión del día 25 de marzo del

2008, nosotros rendimos un informe favorables del expediente No.4392-2007, que dice: Proyecto de Ley que modifica la Ley No.5574, del 13 de julio del 1961, que crea el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), que le cambia el nombre por Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas para el Servidor Público (INAVISE). Nosotros, queremos pedir que este Proyecto de Ley sea incluido en la Orden del Día, que sea liberado de todos trámites, porque ya se leyó en una Sesión anterior y que proceda para ser aprobado en el día de hoy en Primera Lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Ese es el original?

**SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA:** Si.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Francisco Radhamés Peña, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, solicita que en relación con la iniciativa No.4392-2007, respeto al Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 5574 del 13 de julio del 1961, que crea el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), le cambia el nombre por Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas para Servidores del Estado, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Distinguido Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, Bufete Directivo, colegas Senadora y senadores. No cabe duda que la crisis petrolera mundial, que de manera particular afecta también a nuestro país, es una grave amenaza para el crecimiento de la economía nacional, pero también para enfrentar la pobreza y mantener la estabilidad y la paz dominicana; la factura petrolera que ha venido aumentando para nuestro país y para la mayoría de los países y que, en términos de precio del barril del petróleo, tenemos que en los últimos cuatro años se ha casi cuadruplicado y que según los expertos seguirían en incremento; eso afecta de frente a lo que es la macroeconomía dominicana, pero también a la inversión posible en renglones importantes como la salud, educación y la alimentación, por eso nosotros hemos querido hoy, Señor Presidente, traer una Resolución, para contribuir con la conciencia nacional de los ahorros de los combustibles, de lo que es, si se quiere, la posibilidad de un plan nacional, comenzando por la familia, sector privado, el Estado, a fin de que hagamos conciencia de la necesidad del ahorro de los combustibles; hay que saber que hoy el barril está en ciento treinta y tres dólares, sin embargo, según los expertos, se puede disparar a final de este año, a más de doscientos dólares. Por tanto, Señor Presidente, vamos a pedir que esta Resolución sea liberada de todos los trámites, pero sí leída y sea incluida en la Orden del Día de hoy. La Resolución tiene el No.4721. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero es que nosotros ignoramos su contenido.

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Es para que sea leída, yo puedo leerla.

**SENADOR PRESIDENTE:** Léala, para ver qué tratamiento se le dá.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA DA LECTURA A DICHA RESOLUCION).

**Resolución de Respaldo y Exhortación para el Ahorro General de**

### **Combustibles**

**Considerando:** Que la extraordinaria crisis petrolera que afecta a la mayoría de los países del mundo, y de manera particular a la República Dominicana, es una grave amenaza para el crecimiento de nuestra economía, lo que podría traducirse en un incremento de la pobreza y su correspondiente impacto negativo para el mantenimiento de la paz social y la seguridad ciudadana;

**Considerando:** Que el extraordinario aumento de la factura petrolera de la República Dominicana, no solo provocará serios trastornos al ritmo de crecimiento que ha experimentado la economía nacional en los últimos cuatro años, sino que induciría a un mayor déficit de la cuenta corriente de nuestra balanza pagos y sus efectos dañinos en la estabilidad macroeconómica;

**Considerando:** Que es urgente, inaplazable y un deber patriótico de cada ciudadano, aportar en la búsqueda de alternativas que posibiliten el máximo ahorro de combustibles, tanto a nivel del Estado, como a nivel del sector privado, incluyendo los hogares dominicanos;

**Considerando:** Que es un deber del Senado de la República contribuir con todas aquellas medidas o acciones, que tiendan a mejorar nuestra economía y las condiciones de vida del pueblo dominicano.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR** total respaldo al gobierno central en la toma de todas aquellas decisiones que resulten necesarias, a los fines de lograr un ahorro significativo en el consumo energético del país, acorde con la situación general imperante en el mundo.

**SEGUNDO: EXHORTAR** al empresariado nacional e instituciones privadas en general, a buscar formulas tendentes a producir una disminución sustancial del consumo de combustibles, contribuyendo a la transportación colectiva de sus trabajadores y ajustando sus horarios al mejor aprovechamiento de la luz o energía solar.

**TERCERO: INSTAR,** a las familias dominicanas a unir sus esfuerzos y voluntades a fin de reducir su consumo energético, tanto en lo concerniente a la electricidad en sus hogares como en el transporte colectivo de sus miembros, combinando racionalmente las gestiones laborales, de estudios y familiares

**CUARTO: PUBLICAR,** la presente Resolución en un periódico de circulación nacional.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE:

Que sea incluida en el Orden del Día y liberada de todos los trámites.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Le puedo hacer una solicitud?

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Sí.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Proyecto de Resolución, que presentó el Lic. Vásquez Martínez, guarda más o menos, aunque no similitud completa, refleja preocupación por la situación que el Sector Agropecuario tiene respecto del aumento de los combustibles. Esto es más amplio, va también en esa misma dirección. Yo lo que entiendo es, que para ser equilibrados en esto, también lo enviemos a la misma Comisión, que sea a fecha fija y que para el martes que viene podamos conocer de las dos, y ver de qué manera podemos procurar un entendimiento, porque ambos proyectos van en la dirección de mostrar preocupación, que se puedan tomar medidas que puedan ir en beneficio de la población. Eso es lo que yo entiendo, para ser equilibrados en el tratamiento que le demos a la iniciativa en este día.

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Yo no tengo inconvenientes. Lo único es, que como el barril de petróleo está subiendo, y la crisis la tenemos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Es para fecha fija.

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Ok.

**SENADOR PRESIDENTE:** Queda enviada también a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, que es la que va a conocer de la anterior, para que, conjuntamente con el Proyecto presentado por el Lic. Vásquez Martínez y otros Senadores de la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano, pueda rendirse un informe para el próximo martes, y le demos un tratamiento justo y equilibrado a ambos proyectos.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más puntos solicitados en este turno, sometemos a la consideración del Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO**

#### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 04102-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA LA SEGURIDAD ESCOLAR Y COLEGIAL. (**PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita**). Depositada el 17/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 14/4/2008. En Agenda el 22/4/2008. Informe Leído el 22/4/2008. En Agenda el 20/5/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**2. Iniciativa: 04170-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ESTELA MERCEDES AZCONA LA ESCUELA VILLA NUEVA, DE LA SECCIÓN DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO VILLA BISONÓ (NAVARRETE), PROVINCIA SANTIAGO. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS**). Depositada el 15/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/10/2007. Tomada en Consideración el 16/10/2007. Enviada a Comisión el 17/10/2007. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2008. En Agenda el 22/4/2008. Informe Leído el 22/4/2008. En Agenda el 20/5/2008. Aprobada en Primera lectura el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**3. Iniciativa: 04213-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA, EN ADICIÓN A LA EXISTENTE, SE CREA UNA SEGUNDA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO, DIVIDIDA EN DOS (2) SALAS, COMPUESTA DE DOS (2) A TRES (3) JUECES, QUIENES CONOCERÁN, DE MODO INDIVIDUAL, DE LOS EXPEDIENTES QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO Y

DECISIÓN. FUNCIONARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ART. 2 DE LA LEY 50-00 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2000, QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE APODERAMIENTO PARA TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez).** Depositada el 7/11/2007. Tomada en Consideración el 9/11/2007. Enviada a Comisión el 9/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 15/4/2008. En Agenda el 22/4/2008. Informe Leído el 22/4/2008. En Agenda el 20/5/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**4. Iniciativa: 04389-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA ESCUELA BÁSICA DE MATANZAS EN EL MUNICIPIO BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, CON EL NOMBRE DE ESCUELA BÁSICA PROFESORA IDALINA GUERRERO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 28/12/2007. Tomada en Consideración el 4/1/2008. Enviada a Comisión el 4/1/2008. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2008. En Agenda el 22/4/2008. Informe Leído el 22/4/2008. En Agenda el 20/05/2008. Aprobada en Primera lectura el 20/05/2008. En Agenda el 27/05/2008.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** El bloque se Senadores del PRD tienen que reiterarse, ya que tienen un compromiso de una reunión que tiene el presidium de su partido y ya el Senador Pedro Alegría previamente nos había manifestado y yo creo que procede el acoger la excusa que han presentado los señores Senadores de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano.

**5. Iniciativa: 04591-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 26/3/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/4/2008. Tomada en Consideración el 1/4/2008. Enviada a Comisión el 2/4/2008. Informe de Comisión Firmado el 15/4/2008. En Agenda el 22/4/2008. Informe Leído el 22/4/2008. En Agenda el 20/5/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**6. Iniciativa: 04181-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$2,500.00 A RD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100), MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL BALBI MOQUETE PÉREZ. **(PROPONENTES: Juan Olando Mercedes Sena).** Depositada el 18/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/10/2007. Tomada en Consideración el 23/10/2007. Enviada a Comisión el 24/10/2007. Informe de Comisión Firmado el 22/4/2008. En Agenda el 22/4/2008. Informe Leído el 22/4/2008. En Agenda el 20/5/2008. Aprobada en Primera lectura el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 04602-2008-PLO-SE**

PROTOCOLO DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE, DEL 8 DE JUNIO DEL 1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/3/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/4/2008. Tomada en Consideración el 1/4/2008. Enviada a Comisión el 2/4/2008. En Agenda el 20/5/2008. Informe Leído el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**2. Iniciativa: 04600-2008-PLO-SE**

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL 30 DE MARZO DEL 2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/3/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/4/2008. Tomada en Consideración el 1/4/2008. Enviada a Comisión el 2/4/2008. En Agenda el

**20/5/2008. Informe Leído el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**3. Iniciativa: 04197-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS PLAZAS COMERCIALES (MALLS). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el 6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. En Agenda el 20/5/2008. Informe Leído Desfavorable el 20/5/2008. En Agenda el 27/05/2008.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este informe desfavorable de este Proyecto de Ley, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**4. Iniciativa: 00461-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA MARIA DE JESUS MEJIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.305,EDIFICIO O-IV, TIPO B, MANZANA NO.3, DEL PROYECTO HABITACIONAL ZURZA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,000.00,CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 27/11/2002;ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$141,019.20.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/05/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10286-2006-PLO-SE.En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR DIONIS SANCHEZ:** Señor Presidente, este Contrato que ya fue debidamente leído el informe y ponderado por la Comisión, nosotros vamos a pedir que sea liberado de los trámites y sea sometido al Plenario.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez Solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 461-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**5. Iniciativa: 00462-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.406, EDIFICIO I, TIPO C, MANZANA, NO.3, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 27/11/2002; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$115,837.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/06/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10287-2006-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 462-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**6. Iniciativa: 00006-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL OZUNA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 6, BLOQUE I, DEL RESIDENCIAL PANAMERICANO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$1,200.000.00. CONTRATO FIRMADO EL 19/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/1/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/2/2006. Tomada en Consideración el 13/2/2006. Enviada a Comisión el 15/2/2006. Informe de Comisión Firmado el 12/6/2006. En Agenda el 13/6/2006. Informe Leído el 13/6/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01021-2006-PL-SE. En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo,

que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 00006-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**7. Iniciativa: 00464-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE SANTIAGO GARCIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-E, EDIFICIO NO. 3, TIPO MHE DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 14/10/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$107,867.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10289-2006-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 464-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**8. Iniciativa: 00465-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ANGELINA RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-B, EDIFICIO NO.6, MANZANA 2, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,447.28, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 08/04/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$81,625.82. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/02/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10290-2006-PLO-SE.**

**En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 465-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**9. Iniciativa: 00459-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA NOVAS CUEVAS DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA RAISA ELENA CUEVAS NOVAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, EDIFICIO O-II, TIPO B, MANZANA NO.3, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 20/02/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$141,019.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/08/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 10/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10284-2004-SLO-SE. En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 459-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**10. Iniciativa: 00436-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA DIAZ, EL APARTAMENTO NO. 304, EDIFICIO NO. 13, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$70,800.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE

RD\$152,850.12. FIRMADO EN FECHA 05/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10248-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 436-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**11. Iniciativa: 00437-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CANDIDA FRANCISCA SANTOS DE DOMINGUEZ Y ANTONIO DOMINGUEZ, EL APARTAMENTO NO. 4-C, EDIFICIO NO. 310, TIPO MHE, PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$165,117.01. FIRMADO EN FECHA 09/09/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10249-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 437-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**12. Iniciativa: 00438-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ABRAHAM RAFAEL COLLADO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 101, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO 1, MANZANA 4, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR GUARICANO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,621.31. FIRMADO EN FECHA 14/05/1995. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$111,033.85. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10250-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 438-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**13. Iniciativa: 00439-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEBASTIAN LORENZO MARIÑEZ, EL APARTAMENTO NO. 1-C, DEL EDIFICIO NO. 16, UBICADO EN LA URBANIZACION "LA YUCA", DEL SECTOR LOS RIOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$40,000.00. FIRMADO EN FECHA 01/09/1988. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,488.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10252-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Vamos a solicitar también, aplicar el mismo tratamiento al anterior, es decir, que sea liberado del trámite de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rubén Darío Cruz solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura por las razones que él señala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
LIBERADO DE LA LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 439-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**SENADOR RAMON DE LA ROSA MATEO:** Sr. Presidente y demás colegas, estos importantes contratos fueron ya conocidos ampliamente por la Comisión de Contratos, entonces cada uno de nosotros tiene aquí y hemos visto, que lo hemos revisado, según lo que hemos conocido, no ha habido todavía ninguna objeción, por lo que nosotros sometemos un procedimiento, y es que se conozcan todos para su aprobación en conjunto y que se liberen de lectura todos, porque de hecho lo vamos a conocer, salvo si hay alguna objeción en alguno, por tanto someto este procedimiento, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Estoy viendo, para comprobar, si se tratan de viviendas o terrenos de carácter social para proceder y ver si no hay que examinarlos, uno a uno y veo que sí, son todas de carácter social; entonces, el Senador Ramón De La Rosa solicita que la leamos todas de una sola vez y la sometamos de un sólo paquete, desde la iniciativa No. 14 hasta la 29, liberándolas todas de lectura, pero sí leyendo el resumen de aquí. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO**

**14. Iniciativa: 00440-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL GUILLERMINA DE LOS ANGELES MENDEZ, EL APARTAMENTO NO. 104, EDIFICIO NO. 13-C, UBICADO EN LA CIUDAD DE AZUA, VALORADO EN LA SUMA RD\$35,000.00. FIRMADO EN FECHA 15/08/1991. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$102,802.00. CONTRATO FIRMADO EL 06/02/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10253-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 440-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**15. Iniciativa: 00441-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ANT. MINIER DOMINGUEZ, EL APARTAMENTO NO. 103, EDIFICIO Y-2, MANZANA "L", UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. FIRMADO EN FECHA 11/04/1991. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.30. DE FECHA 11/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el**

**23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10254-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 441-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**16. Iniciativa: 00443-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NATIVIDAD SANCHEZ MORENO, EL APARTAMENTO NO. 2-A, EDIFICIO NO 9, MANZANA NO. 4, DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE II ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$165,952.02. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$279,411.97. FIRMADO EN FECHA 08/08/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10256-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 443-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**17. Iniciativa: 00444-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS LUCIANO, EL APARTAMENTO NO. 2-B, EDIFICIO NO 9, MANZANA NO. 5, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$145,000.00. FIRMADO EN FECHA 28/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10257-2004-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 444-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**18. Iniciativa: 00466-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERDY VLADIMIR VALDEZ DE LA ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO.53, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10291-2006-PLO-SE.En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 466-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**19. Iniciativa: 00452-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA DOMINGUEZ GARCIA DE JESUS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.79 METROS CUADRADOS,UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.16, SOLAR NO.17,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,079.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10277-2006-PLO-SE.En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 452-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**20. Iniciativa: 00453-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ONESIMO ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS,UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.57, SOLAR NO.14,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de**

**Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10278-2006-PLO-SE.En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 453-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**21. Iniciativa: 00442-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GUADALUPE DE LA ROSA, EL APARTAMENTO NO. 304, EDIFICIO PE-8 DE LA MANZANA E, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$80,370.88. FIRMADO EN FECHA 14/09/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/7/2006. En Agenda el 12/7/2006. Informe Leído el 12/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10255-2004-PLO-SE.En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 442-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**22. Iniciativa: 00427-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HILDA SOCORRO RODRIGUEZ Y JULIAN FERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-C, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO 8, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE VILLA JUANA VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8/1/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 09556-2006-PLO-SE.En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 427-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**23. Iniciativa: 00454-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTIN RODRIGUEZ SANTOS,UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTROS DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.21, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/05/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10279-2006-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 454-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**24. Iniciativa: 00455-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA YIVET CARRASCO GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.65, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10280-2006-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 455-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**25. Iniciativa: 00456-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MANUEL GUTIERREZ SALCEDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO.24, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 28/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10281-2006-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el

**27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 456-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**26. Iniciativa: 00460-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AIXA EVELIN MATOS FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.44, SOLAR NO. 3. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 04/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10285-2006-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 460-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**27. Iniciativa: 00434-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MEJIA FAÑA, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO Y-3, DE LA MANZANA H, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 27/12/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.31. CONTRATO FIRMADO EL 08/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 10152-2006-PLO-SE. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 434-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**28. Iniciativa: 00422-2004-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA

SEÑORA ANA FRANCISCA ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 403.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MANOGUAYABO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,917.50, CONTRATO FIRMADO EL 11/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 10/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 422-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**29. Iniciativa: 04717-2003-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO MARTINEZ GUILLEN, EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO Y-3 MANZANA "L" UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73.CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 18/09/2002.ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,746.73.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/04/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 3/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/9/2003. Tomada en Consideración el 30/9/2003. Enviada a Comisión el 1/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 17/11/2004. Informe Leído el 17/11/2004. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en única lectura esta iniciativa marcada con el No. 4717-2006. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**30. Iniciativa: 04714-2008-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS, POR LOS APORTES REALIZADOS A NUESTRO PAÍS. **(PROPONENTES: Charles Noel Mariotti Tapia)**. Depositada el 19/5/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/5/2008. Tomada en Consideración el 20/5/2008. Enviada a Comisión el 21/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008. Informe Leído el 27/5/2008. En Agenda el 27/05/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/05/2008. En Transcripción Legislativa el 28/05/2008.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Colega Presidente, buenas tardes, buenas tardes todos y todas. Me voy a permitir, rápidamente, hacer una motivación, antes de darle lectura a la Resolución: Miren, mucha gente quizás no sabe que nosotros, prácticamente entramos a esa iniciativa extraordinaria de Venezuela, de la República

Bolivariana de Venezuela, casi por accidente y que cuando Venezuela inicia los aprestos con su Presidente, Hugo Chávez, a la cabeza, la República Dominicana no figuraba en la iniciativa; sin embargo, el Presidente Fernández logró, mediante gestiones diplomáticas, que nosotros fuésemos incluidos en PETROCAIBE, ¡albricias!, ¡Gloria a Dios y eureka!, como dijo Arquímedes; porque a la luz de los hechos del presente y los hechos por venir, ¿Qué sería de la República Dominicana sin PETROCARIBE?, pero es importante el que aprovechemos esta Resolución, a la cual se sumó el Senador Félix Nova Paulino, de la Provincia Monseñor Nouel, para que hagamos algunas reflexiones y puntualizaciones.

En la actualidad, nosotros apenas compramos, adquirimos por la vía de PETROCARIBE, entre 25,000 a 30,000 barriles diarios de petróleo; en el momento en que se realizó el contrato, se estableció 50,000 barriles diarios, nunca hemos podido acceder a esa cuota; en un momento dado, es el propio gobierno de Venezuela que hace acopio, va al contrato y dice "Hay cláusulas ajustables y si no nos están comprando 50,000 barriles diarios, obviamente que vamos a hablar de 25,000 a 30,000 barriles". El acogotamiento, la asfixia a la que eventualmente estaría condenado el país y los efectos cataclísmicos de un petróleo a US200.00 imponen una nueva realidad y qué bueno que el Presidente Fernández, hace un tiempo, decidió retener, a pesar de las críticas de los privatizadores por antonomasia, que en muchos casos han tenido razones, en otros nó, pienso que en el caso de REFIDONSA, la decisión del gobierno es atinada y la saludamos y ojalá se agilice ese proceso de adquisición, porque cuando nosotros tengamos en las manos, como Estado, como gobierno, a REFIDONSA, vamos a poder perfectamente hacer uso de esa cuota de 50,000 barriles diarios y ojalá el Presidente Fernández y los actores principales, los gestores funcionarios del área energética de nuestro gobierno, la Chancillería, puedan iniciar gestiones, para ver en qué medida adquirir a la Refinería Dominicana de Petróleo; y nosotros poder, inclusive, negociar esta cuota y lograr, de hecho, aparentemente hay iniciativas en ese sentido del propio gobierno venezolano, de acudir ante la OPEP, para lograr que se suba la cuota del diferimiento y ojalá sea así; porque si nosotros lográsemos que PETROCARIBE, en vez de 50%, financiase un 60 a 65% eso sería increíblemente beneficioso para la tan ansiada estabilidad macroeconómica que debemos tratar de mantener a cualquier precio.

Evidentemente que hay muchos intereses, el negocio del asfalto, el negocio del petróleo, está lleno de intereses que no necesariamente coinciden con los intereses del pueblo dominicano y del gobierno dominicano; conversábamos ayer, el Senador Romero y quien les habla, sobre cosas que puede hacer el gobierno dominicano y que serían saludables para la estabilidad y sostenibilidad de nuestro propio gobierno y de la economía dominicana, que ojalá, ahora que Brasil declara la aparición de yacimientos petrolíferos extraordinarios, Brasil se anime a ser una segunda edición del tan exitoso PETROCARIBE.

Miren, esta Resolución se sometió la semana pasada, lo más lejos que teníamos era que hoy, precisamente, el Presidente Leonel Fernández resaltara la existencia de PETROCARIBE; es un deber de todo dominicano, de toda dominicana, unirse a este reconocimiento. Me van a decir, eso es geopolítica, eso es petropopulismo; Venezuela tratando de ser el hegemon latinoamericano, competencia Brasil - Venezuela. La realidad, a la luz de la historia. Miren, Hostos habló, después de Bolívar, de la Confederación Antillana; el Hostosiano por excelencia del Caribe y Latinoamérica, fue Juan Bosh, exhibió un libro magistral "Hostos el Sembrador", pero nadie explicó mejor que Juan Bosh "El Caribe, Frontera Imperial, de Cristóbal Colón, a Fidel Castro" esto que hoy está pasando, lo que pasó alguna vez, lo que iba a pasar y lo que está pasando hoy. Juan Bosh aspiró siempre a la Unión Latinoamericana, fue un Hispanoamericanista, en la línea de los Arielistas; yo, particularmente, no comparto mucha de la visión de Próspero, el personaje principal de Rodo, en cuanto a su visión sobre los Estados Unidos, creo que los Estados Unidos es un gran pueblo y pienso que la República Dominicana debe definir qué espera del próximo presidente norteamericano, que ojalá sea el de nuestras preferencias, en todo

caso si se menciona un nombre no es ingerencia, ¿Cuál es el miedo? Miren: esto es un homenaje a Miranda El Precursor, en la persona de Hugo Chávez, éste es un homenaje a Simón Bolívar el Libertador, es un homenaje del pueblo dominicano a Sucre, el Gran Mariscal, mártir de Berruecos, el más puro de los generales, como lo definió el mismo Simón Bolívar; éste es un homenaje a Páez, al General Páez, que escribió un libro en donde comentaba las estrategias napoleónicas, poco conocidas, pero sin embargo, estudiado en las escuelas militares de Latinoamérica, este es un homenaje a Pedro Henríquez Ureña, a Martí, a Juan Pablo Duarte, que fue a morir en Río Negro. Quiero, en nuestro nombre, darle las gracias al Presidente venezolano, Hugo Chávez Frías y que entiendan que es un gesto, que es un homenaje a una de las virtudes que deben adornar a cualquier ser humano, a cualquier nación y a cualquier continente, la solidaridad, el agradecimiento: ¡ay, si no fuera por PETROCARIBE, ¡hay! si no fuera por PETROCARIBE! Estamos compelidos a la austeridad, estamos compelidos a la eficiencia fiscal recaudatoria, estamos compelidos a la focalización de los subsidios, estamos compelidos a emprender muchas tareas a favor de la sanidad macroeconómica, hay en la República Dominicana mucha gente apostando a una catástrofe, nosotros entendemos que con este gesto, quizás abrimos aún más las puertas de ese corazón solidario, magnánimo, de la República Bolivariana de Venezuela. Muchísimas gracias, colega Presidente.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Presidente, Honorable Vicepresidenta, compañeros senadores, Senadora, pienso que las palabras del Honorable Senador, Charles Mariotty, no tienen desperdicios y nosotros sólo queremos agregar, a modo de información, que el gesto de los venezolanos con nosotros, no debe extrañarnos, nuestro Padre de la Patria vivió allá, murió allá y ha habido una hermandad histórica de los venezolanos y los dominicanos; es un pueblo enclavado en la parte sur del Continente Americano, pero son tan caribeños como nosotros; incluso, parte de su territorio tiene influencia caribeña, yo estaba rápido así analizando de las cosas que Venezuela hace por nosotros; por ejemplo, ahora hay 80 estudiantes de la República Dominicana, Honorable Presidente, que están cursando estudios superiores en la República Bolivariana de Venezuela, en la Universidad Militar de las Fuerzas Armadas de Venezuela, la UNEFA, pero de aquí ya se han ido dos aviones, llenos de personas no videntes, en lo que en Venezuela le llaman la "Operación Milagro" que es devolverle la vista a personas que hace muchos años la han perdido por cataratas y otros males que tienen cura, pero que por la estrechez económica de muchos latinoamericanos no es posible volver a tener ese privilegio de ver, de mirar, y eso lo está haciendo Venezuela con nosotros; más de trescientos dominicanos han recobrado la vista, gracias al gesto solidario del Presidente Chávez y del pueblo venezolano.

PETROCARIBE, que como decía Charles, el acuerdo son 50,000 barriles diarios, porque a lo mejor por asuntos de negocios y cosas que no vienen al caso, nunca se han usado todos. Yo me atrevo a asegurar aquí, que la lucha ahora va a ser para que se aumente la cuota, porque yo estoy convencido que la tabla de salvación de nosotros, en materia de hidrocarburos, será Venezuela y el Presidente Hugo Chávez. Pero hay una experiencia, que yo he hablado de manera individual con muchos de ustedes y aprovecho para hacerla pública y es que el próximo jueves, hemos invitado al Honorable Señor Presidente y hemos invitado a la mayoría de ustedes y extendiendo la invitación para todos, que nosotros queremos ponerlos a ustedes que formen parte de la experiencia que estamos viviendo los dominicanos y las dominicanas que tuvimos la suerte de vivir en Bonao, en la Provincia Monseñor Nouel, con lo que ha sido, tal vez la expresión más solidaria del gobierno venezolano para una provincia y se trata de una comunidad que está construyendo el Gobierno Bolivariano en Monseñor Nouel y digo una comunidad, porque no estamos construyendo casas, estamos construyendo una comunidad, 100 viviendas prefabricadas, 78 metros cada una, dos baños, sala, comedor, una escuela, una policlínica, una guardería infantil, un parque, un salón comunal, un mercado; todo eso lo estamos construyendo en 65 mil metros de tierra que donó la comunidad y todo lo que se está haciendo ahí, las

avenidas, el desagüe pluvial, la construcción de las casas, construcción de las escuelas, construcción de todo lo que he señalado, lo está haciendo el gobierno venezolano a través de una empresa que se llama PETROCASA, que es una derivación de lo que es la industria Petroquímica de Venezuela, con lo que es PVC, las casas son construidas en PVC, rellena de concreto, pero es una experiencia, que tal vez pudiéramos tomarnos ahora un tiempo explicándole, pero queremos que ustedes, esas experiencias, las puedan vivir, el próximo jueves a las 3:00 p. m., que pensamos juntarnos allá, en un punto que ya hemos señalado y digo todo esto porque la Resolución, el Honorable Senador Charles Mariotty no la está sometiendo conjuntamente con nosotros, el Senador Charles Mariotty, a lo mejor por las cosas que hemos señalado nosotros, más bien lo estoy diciendo a modo de información, para que ustedes sepan el interés y el gesto solidario que tiene Venezuela para con nosotros. Creo, señores, que lo que estamos haciendo es importante, porque honrar, honra y el gesto que ese gobierno y ese país esta haciendo con nosotros los dominicanos ahora es que vamos a comenzar a verlo con los grandes problemas que le esperan a la humanidad y a este país que no produce petróleo y que yo me siento muy pesimista, en cuanto a que yo no espero que los precios van a bajar, porque es un recurso no renovable, es un recurso que no es producido, es una mina, o sea, no se fabrica, todos los días habrá menos petróleo y más gente consumiéndolo, la tendencia es de la ley de la oferta y la demanda, el petróleo irá subiendo, porque más gente lo estará consumiendo y menos será la producción, para que no tengamos esperanzas de que por ese lado podrá bajar porque es , incluso contradictorio con las leyes de mercado, pienso que la tendencia será subir y subir y la salvación de nosotros será el gesto solidario de ese gobierno y ese pueblo; así es, Presidente, que nosotros le pedimos al Pleno Senatorial el apoyo total para ese gran reconocimiento a ese hombre, que a mi modo de verlo, representa la dignidad de lo que es Latinoamérica, el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Presidente, lo que pasa es que yo no dormiría porque cometí una injusticia, un olvido imperdonable, eso es un homenaje también a Petión, porque el primero que creyó en Bolívar, en aquel primer destierro, fue Petión, gobernante haitiano. La solidaridad del pueblo haitiano fue determinante para los primeros aprestos contra las fuerzas realistas españolas de Simón Bolívar, así que, por favor, que conste en Acta. Gracias, compañeros.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados en este punto, debo decir que yo suscribo el contenido del Proyecto de Resolución, por las razones que se han señalado en este momento y voy a votar también favorablemente por el mismo.

En consecuencia, sometemos en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa número 4714-08, nos referimos a un Proyecto de Resolución del Senador Charles Mariotty Tapia, mediante el cual el Senado de la República Dominicana le otorga un Pergamino de Reconocimiento al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Señor Hugo Chávez Frías.

A discusión. No hubo

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**31. Iniciativa: 04392-2007-SLO-SE**

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREO EL INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVENDAS (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO

(INAVISE). (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 28/12/2007. Tomada en Consideración el 4/1/2008. Liberada de Trámites el 4/1/2008. Aprobada en Primera lectura el 4/1/2008. Enviada a Comisión el 4/1/2008. Con Plazo Fijo el 10/1/2008. En Agenda el 10/1/2008. Enviada a Comisión el 14/1/2008. Informe de Comisión Firmado el 24/3/2008. En Agenda el 25/3/2008. Informe Leído el 25/3/2008. En Agenda el 27/05/2008.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. Simplemente quiero expresar, lamento que estemos conociendo esto aquí, porque hubo discusiones, referente a la forma, y que se le dé cumplimiento a las normativas constitucionales, pudiera ser reparada, a los fines de que, aquí se plantea un porcentaje del Presupuesto Nacional, y también, en razón de la necesidad que había, de citar algunos de los sectores: maestros, enfermeras, agrónomos, que se verían afectados.

Independientemente de ello, yo sólo quiero dejar constancia, de mi voto negativo sobre este Proyecto de Ley, y por las dos razones que aquí se indican:

La primera, en cuanto a la forma, a mi entender, en mí opinión, no se le dá cumplimiento a las normas establecidas en la Constitución, que establece, que no puede el Estado Dominicano, ni el Congreso, emitir algún tipo de Ley, si no se establecen de dónde van a salir los fondos correspondientes, y aquí se establece un 1% que deben ser planteados.

Igualmente la misma Ley de Presupuesto, ratifica ese planteamiento, y no es posible corregirlo con una Ley, que no haga la especificidad de lugar.

Pero independientemente de la forma, que bien pudiera ser corregida, como yo les señalaba, dejando eso para el 2009. Hay un aspecto de fondo, que es todavía mucho más importante y por lo cual he expresado mi rechazo a este Proyecto de Ley. Hasta ahora los empleados públicos, se les deduce aproximadamente un 7% de sus ingresos, y con esto le estamos adicionando un 1% más, y personalmente, yo creo que la situación económica nacional e internacional, no está, para nosotros, sobre todo a la gente más pobre, quitarle su dinero, para que nosotros como políticos vayamos a repartir ese dinero.

Creo que eso no es lo que espera la sociedad nuestra. Yo estoy de acuerdo, que el que tenga más recursos, pueda aportar dinero, pero no estoy de acuerdo, que a la gente más pobre, la que trabaja, la que suda, la que se entrega generando las riquezas, desde el sector público, se le adicione un 1% más. Es verdad que un 1% es poco; pero un 1, más un 1%, más un 1%, para totalizar un 7% y ahora un 1% más, para totalizar un 8%, yo creo que es injusto, honorables senadores.

Aquí hay senadores que han defendido, discutido y presentado Resolución sobre los agrónomos y los bajos ingresos, entonces, yo voy ahora, a presentar un 1% de descuento para ellos. Aquí hemos defendido mucho, y probablemente mañana, la Comisión de Educación del Senado, va a conocer un proyecto sumamente importante, porque aquí hay maestros, que han trabajado 25 y 30 años, que su pensión es de RD\$2,500.00 y RD\$3,000.00; y hay un proyecto interesante, que no solamente tiende a aumentar esas pensiones, pero que también implica un fortalecimiento del INAVIMA, y de toda la Seguridad Social, y aquí no veo ninguna distinción clara y específica sobre los maestros.

Pero las enfermeras, que tuve el honor de recibir en mi despacho, también me expresan su preocupación, porque también se les va a descontar un 1% adicional. Y así si vamos tocando sectores, de que gente que no pueden expresar, probablemente, su inconformidad con esto. Si es tan bueno el proyecto, que sea voluntario.

Lo que no veo correcto, es que nosotros aquí, le pongamos un 1%, que para mí es casi un impuesto, dada las tradiciones que tiene los organismos de apoyo social en la República Dominicana.

Así es que, Honorable Presidente, con todo el respeto al Plenario del Senado, simplemente quiero dejar constancia de mi oposición, no solamente porque violenta la Constitución de la República, que es un aspecto de formal sustancial en todo Proyecto de Ley, sobre todo, porque no creo prudente, no creo justo, que a la gente más pobre y que trabaja, ahora aquí le adicionemos un 1%, para ser deducido de su trabajo. Muchas gracias.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** En mis manos tengo un Decreto Presidencial, el No.99-08, firmado por el Doctor Leonel Fernández Reyna, Presidente Constitucional de la República Dominicana, que de manera transitoria, entendemos nosotros, como Vicepresidente de la Comisión que rindió el informe, estoy hablando en estos momento; y en ninguno de los considerándos de este decreto transitorio, que viene a ser lo mismo que la Ley haría cuando entre en vigencia. No tendríamos de manera personal ninguna objeción, que se quede sobre la mesa, nueva vez, que vuelva a la Comisión, nueva vez, porque hay un Decreto del Presidente de la República, que ha mandado al Ministerio de Hacienda, a dar el cumplimiento inmediato a lo que sería la Ley, que en efecto ha sometido una institución del Estado, y que sea en la Comisión que se debatan los diferentes argumentos, los reales y los irreales; que se debatan en la Comisión, para que quede todo claro, transparente, un informe que tiene varios meses en Comisión, se aprobó, y que la reunión que ha hecho la Comisión, esas quejas no se han planteado, pero sería interesante conocerlas, nueva vez, y que se conozcan los documentos que tiene la Comisión. Que le pongamos toda esa pasión pública de la Asamblea, en la Comisión, para salir gananciosos, y que este Decreto que el Presidente Fernández ha emitido públicamente, sea conocido más a fondo, y necesariamente un mandato presidencial no es una obligación, y es un Poder igual que el nuestro, y estaremos en la disposición de conocerlo, para que se conozca la opinión de la Seguridad Social, para que se conozca, porqué se excluyen los poderes de este proyecto, y que quien se beneficiaría sería una institución del Estado, no es una empresa, no es un grupo económico, sería un político de manera directa, que iría a dirigir esa institución pública, que el Presidente de la República, repito, le ha mandado por decreto, la transferencia de los fondos, que eso sería la parte de aquí; que sea en uno o tres meses, no creo que sea mayor contratiempo, en la Comisión sí, que responda el interés, porque hay un informe firmado, que tiene más de un mes, que se leyó y se aprobó, y no tendríamos nosotros, de manera individual, de que vuelva a la misma Comisión, para que se siga debatiendo y se aclare, y se traiga de nuevo a los incumbentes que se han traído, que recabemos de nuevo la opinión del Presidente, a ver si este decreto que él emitió, no está en consonancia con la Ley, o si tiene alguna diferencia con lo que dice la Ley.

Mi opinión es que vuelva a la misma Comisión, para evitar un debate innecesario, porque, en definitiva, pudiera aprobarse o no, pero quedaría la nebulosa, y que sea en Comisión como instrumento de trabajo, que se siga tratando este tema, y que se despejen todas las dudas, habidas y por haber.

**SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS:** Iba a pedir que se deje sobre la mesa, porque precisamente ese Proyecto de Ley, plantea la aplicación, inmediatamente se conozca, se apruebe; y lo cierto es que entra en contradicción, con lo que es la Ley de Presupuesto que está en vigencia; ya que es una Ley que está comprometida, tal como se establece en su contenido, y entonces estamos obligando al Poder Ejecutivo, a que asuma la violación de esa ley, asignando fondos de esa propia Ley, a una institución, en unos capítulos que no estaban contemplados. De manera que pedimos que sea dejado sobre la mesa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una precisión procedimental, el Senador Canaán ha solicitado que vuelva a la Comisión, que es un pedimento diferente a que se deje sobre la mesa, porque si se deja sobre la mesa, no vuelve a Comisión, queda apoderado el Pleno.

(EL SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, RETIRA SU PROPUESTA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Que vuelva a Comisión.

Yo creo que es lo más sensato, porque ciertamente, en el contenido del mismo existen contradicciones con el texto constitucional, en relación con la asignación y erogación de fondos, independientemente de otras razones, pero lo fundamental es, que hay disposiciones contenidas en esta iniciativa, que chocan con la Constitución de la República. Por cuyo motivo, yo también comparto el hecho de que vuelva a la Comisión de donde provino, que no es otra que la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

Por cuyo motivo someto a la consideración del Pleno del Senado, que vuelva a la Comisión de la cual provino.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. DEVUELTA A LA COMISION DE  
SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICE-PRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**NOE STERLING VASQUEZ**  
**MARIO ANTONIO TORRES ULLOA**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**JESUS VASQUEZ MARTINEZ**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (29)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** PRIM PUJALS NOLASCO,  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. (2)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** GERMAN CASTRO GARCIA (1).

**CIERRE DE LA SESION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca para el próximo martes 3 de junio a las 3:00 P.M.

**HORA 6:05 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
Secretario

**Dionis A. Sánchez Carrasco**  
Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE**  
**Taquígrafa Parlamentaria**
